



Ministerio de Hacienda

No. EXPEDIENTE

PAFI-MAE-PEUR-2018-0001

No. DOCUMENTO

PAFI-MAE-PEUR-2018-00010001

04 de enero de 2019

Página 1

## CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

CIRCULAR No.1

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

PROCEDIMIENTO DE URGENCIAS  
MAE-PEUR-2018-0001

El Comité de Compras y Contrataciones del el **Ministerio de Hacienda** les informa que ha recibido consultas por parte de los interesados, solicitando aclaración sobre el pliego referente a la **CONSULTORIA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTANDARIZACION Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS DE LOS BIENES DE USO, BIENES DE CONSUMO, CUENTAS POR PAGAR Y CUENTAS POR COBRAR COMO PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO (SIAFE).**

A continuación señalamos las preguntas recibidas, texto entre comillas ("" ) y sus Respuestas:

**Pregunta 1."** 1. Nuestra pregunta es con relación a la licitación No. PAFI-MAE-PEUR-2018-0001 la cual es para la contratación de "CONSULTORÍA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTANDARIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS DE LOS BIENES DE USO, BIENES DE CONSUMO, CUENTAS POR PAGAR Y CUENTAS POR COBRAR COMO PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO (SIAFE)". En el pliego de referencia informa que es para realizar los trabajos correspondientes al proyecto de la licitación No. PAFI-CCC-LPN-2018-0003 que fue concluido, el según su pliego de referencial se dividía en 2 lotes, la primera la contratación de los software y la segunda la consultoría para la estandarización de procesos de la misma. Según podemos ver en el acta de adjudicación la segunda parte fue ganada por KPMG DOMINICANA, y las solicitud de servicios es similar a la que hoy se está publicando en la licitación 2018-0001. Por tal motivo, esto nos causa alguna duda y quisiéramos aclararlo con ustedes."

**Respuesta 1.** El contrato no fue formalizado con KPMG DOMINICANA para la licitación No. PAFI-CCC-LPN-2018-0003, por lo que se hizo un nuevo proceso de licitación PAFI-MAE-PEUR-2018-0001 la cual es para la contratación de "CONSULTORÍA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTANDARIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS DE LOS BIENES DE USO, BIENES DE CONSUMO, CUENTAS POR PAGAR Y CUENTAS POR COBRAR COMO PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO (SIAFE)".

**Pregunta 2."** ¿Por favor confirmar los módulos/funcionalidades que fueron adquiridas en el Lote 1 (PAFI-CCC-LPN-2018-0003)? "

**Respuesta 2.** Los módulos adquiridos en el lote 1, son los especificados en la licitación pública PAFI-CCC-LPN-2018-0003 en el acápite 2.8 Descripción del servicio del pliego de condiciones.

**Pregunta 3.** " Favor indicar cualquier diferencia, en caso de existir, frente a lo presentado en el Lote 1. "

**Respuesta 3.** Ver pliego de licitación pública PAFI-CCC-LPN-2018-0003..

**Pregunta 4.** "¿Quién fue el implementador seleccionado en el Lote 1? "

**Respuesta 4.** La empresa LOGICONE como puede verse en los documentos de adjudicación de la licitación pública PAFI-CCC-LPN-2018-0003. Ver portal de Compras Dominicanas.

**Pregunta 5.** "Cuál es el nombre/versión de la herramienta a utilizar en el piloto?"

**Respuesta 5.** El nombre de la herramienta/versión adquirida en el lote 1 de la licitación pública PAFI-CCC-LPN-2018-0003 es Microsoft Dynamics 365 de la empresa Microsoft.

**Pregunta 6.** "¿Están definidas las políticas, indicadores, riesgos y controles a ser incluidos en el manual de procesos (Parte A – Requerimientos funcionales: punto 3)? "

**Respuesta 6.** En el acápite 2.8 Descripción del servicio del pliego de condiciones de la licitación No. PAFI-MAE-PEUR-2018-0001, en la PARTE A-requerimientos funcionales en el punto 3b, se solicita lo siguiente, citamos;

"

1. Manuales de procesos

Se requiere que el oferente que resulte adjudicatario elabore los manuales de procesos para la gestión operativa de las funcionalidades indicadas en el lote 1 de la licitación PAFI-CCC-LPN-2018-0003 ya concluida. Estos manuales deben contener como mínimo los elementos siguientes:

1. Políticas.
2. Procesos bajo la notación BPMN (Business Process Model and Notation) en sus versiones actualizadas.
3. Objetivos.
4. Actividades.
5. Responsables (por área y puesto).
6. Elementos tecnológicos sobre los que se ejecutan.
7. Indicadores de procesos.

8. Factores críticos, riesgos y controles.

**Pregunta 7.** " En caso de no estar definidas las políticas, indicadores, riesgos y controles, ¿Sera la institución responsable de definir y entregar este material? "

**Respuesta 7.** Ver respuesta pregunta anterior a esta (respuesta a pregunta 7)

**Pregunta 8.**"¿Están definidos los roles del oferente y el ganador del Lote 1 respecto a la identificación de brechas? "

**Respuesta 8.** En el acápite **2.8 Descripción del servicio** del pliego de condiciones de la licitación No. PAFI-MAE-PEUR-2018-0001, en la PARTE A-requerimientos funcionales en el punto 3c, se solicita lo siguiente, citamos;

**3.Brechas funcionales entre los procesos estandarizados y la aplicación adquirida**  
Se requiere que el oferente que resulte adjudicatario acompañe en la identificación y documentación de las brechas funcionales entre los módulos adquiridos en el lote 1 de la licitación PAFI-CCC-LPN-2018-0003 y los manuales de procesos elaborados. En adición, se requiere el acompañamiento del oferente en la configuración y certificación de los procesos."

**Pregunta 9.**" En caso de no estar definido este alcance, ¿Podemos colocar como parte del alcance definido en nuestra propuesta la duración estimada?

**Respuesta 9.** Ver respuesta pregunta anterior (respuesta a pregunta 8)

**Pregunta 10.**"¿Cuál será la naturaleza del acompañamiento del oferente en la configuración y certificación de los procesos? ¿Cuál es el entregable esperado de esta actividad?"

**Respuesta 10.** **¿Cuál será la naturaleza del acompañamiento del oferente en la configuración y certificación de los procesos? ¿Cuál es el entregable esperado de esta actividad?** Luego de que el oferente que resulte adjudicatario de esta licitación concluya lo indicado en el acápite 2.8 Descripción del servicio del pliego de condiciones de la licitación No. PAFI-MAE-PEUR-2018-0001, en la PARTE A-requerimientos funcionales en el punto 3c, citamos;

**3.Brechas funcionales entre los procesos estandarizados y la aplicación adquirida**

Se requiere que el oferente que resulte adjudicatario acompañe en la identificación y documentación de las brechas funcionales entre los módulos adquiridos en el lote 1 de la licitación PAFI-CCC-LPN-2018-0003 y los manuales de procesos elaborados. En adición, se requiere el acompañamiento del oferente en la configuración y certificación de los procesos.

Como parte de este punto, se solicita el acompañamiento del oferente en la configuración y certificación de los procesos. El proceso de configuración se refiere a que el oferente que resulte adjudicatario de esta licitación No. PAFI-MAE-PEUR-2018-0001, tomará el resultado del levantamiento de procesos y luego de identificadas las brechas, acompañará al adjudicatario de la licitación PAFI-CCC-LPN-2018-0003 en la modificación de la herramienta para que se ajuste a los procesos estandarizados. Una vez se realizado este paso, deberá acompañar al adjudicatario de la licitación PAFI-CCC-LPN-2018-0003 en la certificación de



dichos procesos a fin de asegurar que todo funcione en la herramienta de acuerdo con lo estipulado. Estos dos puntos constituyen los entregables.

**Pregunta 11.** "¿Cuál es la duración estimada para los servicios de la oficina de Proyecto? "

**Respuesta 11.** El tiempo de duración de la consultoría de servicios profesionales de acuerdo al pliego de condiciones debe ofrecerlo el oferente que resulte adjudicatario. Ver acápite 2.13 Duración del Servicio de Consultoría del pliego de condiciones.

**Pregunta 12.** "Cuál es el alcance de las siguientes actividades "Acompañamiento en la identificación y documentación de las brechas funcionales entre los módulos adquiridos en el lote 1 de la licitación PAFI-CCC-LPN-2018-0003 y los manuales de procesos elaborados, "Acompañamiento en la definición de la configuración de los procesos estándares de los módulos", "Acompañamiento en la certificación de la configuración de los procesos en los módulos", en el entendido que la configuración de los módulos y su certificación es responsabilidad del adjudicatario de la línea 1. Nuestra pregunta tiene su origen en que un 20% de los honorarios están sujetos al desarrollo de actividades que no están bajo la responsabilidad del adjudicatario de esta contratación y se requiere definir claramente el criterio de cuando el adjudicatario de esta contratación a cumplido con sus responsabilidades de "acompañamiento" y puede facturar los hitos 4,5 y 6."

**Respuesta 12.** Ver respuesta a pregunta 10. En adición:

El alcance solicitado queda explícitamente documentado en el acápite 3. Procesos, y cada uno de sus literales:

Estandarización de macroprocesos, procesos y subprocesos

Manuales de procesos y

Brechas funcionales entre los procesos estandarizados y la aplicación adquirida

Y que, por tanto, son de la responsabilidad del adjudicatario de este pliego (PAFI-MAE-PEUR-2018-0001) y no del adjudicatario del Lote 1 de la licitación PAFI-CCC-LPN-2018-0003.

Aclaración:

El término "acompañamiento", o "acompañar" deberá entenderse en el marco de este presente proceso de licitación (PAFI-MAE-PEUR-2018-0001), como co-responsable de las actividades en las cuales dicho término se emplea, de forma que tanto el oferente que resulte adjudicatario del presente proceso, como el adjudicatario del Lote 1 de la licitación PAFI-CCC-LPN-2018-0003, se hacen igualmente responsables de dichas tareas y se "acompañan" en su coordinación y realización.

El criterio de cumplimiento de las responsabilidades de los hitos 4,5 y 6 del acápite 2.4 Condiciones de Pago corresponden a la aceptación por el Ministerio de Hacienda de los entregables documentados en cada uno de los subacápites descritos arriba..

**Pregunta 13.** " Con respeto a componente Parte A - 3. Procesos, entendemos que la realización del análisis de las bases legales susceptibles de guiar o limitar la naturaleza de los procesos no está considerada en este alcance. Favor confirmar y precisar si dicho que constituye un insumo al diseño de los procesos será provisto aparte."

**Respuesta 13.** El marco legal será provisto por el Ministerio de Hacienda y las instituciones seleccionadas para el piloto y será suministrado al oferente que resulte adjudicatario para ser utilizado como insumo en la realización de su trabajo.

**Pregunta 14.** " Entendemos que dentro del alcance del proyecto no está incluido la implementación de los módulos en las instituciones incluidas en el piloto, ni la capacitación a los equipos implementadores; así como la elaboración de las metodologías, manuales de implementación, capacitación de usuarias y usuarios, Plan de Comunicación, Plan de Gestión del Cambio y definición de la estrategia de implementación para el resto de las instituciones. Favor confirmar y precisar si dichos insumos que constituyen insumos para la PMO serán provistos aparte."

**Respuesta 14.** El alcance de esta licitación está definido claramente en el acápite 2.8 Descripción del Servicio de Consultoría de este proceso de licitación PAFI-MAE-PEUR-2018-0001 y que está limitado a las instituciones que resulten seleccionadas para el piloto.

**Pregunta 15.** " De acuerdo con los Términos de Referencia, el objetivo de la Oficina de Gestión de Proyectos es la dirección del proyecto en general (Actividades lote 1 ya adjudicado, actividades descritas en este documento y actividades que debe llevar a cabo el Ministerio de Hacienda: a) Cuáles son las actividades lote 1 y ¿cuál es su duración estimada??"

**Respuesta 15.** El alcance de la oficina de manejo de proyectos se describe en el acápite 4. Oficina de manejo de Proyectos del pliego.

Las actividades del Lote 1 están descritas en el pliego de la licitación PAFI-CCC-LPN-2018-0003 en el acápite 2.8 Descripción del Servicio, PARTE A - REQUERIMIENTOS FUNCIONALES LOTE. Favor referirse al contrato de adjudicación del Lote 1 en el Portal de Contrataciones.

**Pregunta 16.** " De acuerdo con los Términos de Referencia, el objetivo de la Oficina de Gestión de Proyectos es la dirección del proyecto en general (Actividades lote 1 ya adjudicado, actividades descritas en este documento y actividades que debe llevar a cabo el Ministerio de Hacienda):

b) Cuáles son las actividades que debe llevar a cabo el Ministerio de Hacienda y ¿cuál es su duración estimada?"

**Respuesta 16.** Las actividades del Ministerio de Hacienda estarán supeditadas al plan del proyecto resultado de la propuesta del oferente adjudicatario de este proceso, quien al conformarse como Oficina de Proyectos (PMO) deberá "Crear y mantener actualizado el Plan de proyecto de las actividades del proyecto."

**Pregunta 17.** " De acuerdo con los Términos de Referencia, el objetivo de la Oficina de Gestión de Proyectos es la dirección del proyecto en general (Actividades lote 1 ya adjudicado, actividades descritas en este documento y actividades que debe llevar a cabo el Ministerio de Hacienda):

c) Si hay atrasos en la ejecución de las actividades asignadas a terceros (Lote 1 y Ministerio de Hacienda). ¿Cómo se resarcirá el costo que deberá asumir el adjudicatario de esta contratación por dichos atrasos??"

**Respuesta 17.** Las Condiciones de Pago del adjudicatario del Lote 1 de la licitación PAFI-CCC-LPN-2018-0003, así como el oferente que resulte adjudicatario de este proceso de licitación PAFI-MAE-PEUR-2018-0001 establecen los pagos a realizarse por hitos. El oferente que resulte adjudicatario de este proceso PAFI-MAE-PEUR-2018-0001, debe contemplar como parte de las actividades que forman parte de la Oficina de Manejo de Proyectos, que se encuentran en el acápite 4. Oficina de Manejo de Proyectos, las siguientes, citamos:

"e. Recomendar las acciones preventivas y correctivas a fin de aumentar la efectividad y la eficiencia del proyecto";

"f. Elaborar e implementar un mecanismo de comunicación interna y externa para mantener debidamente informados a todos los interesados de los avances y las modificaciones relevantes en el proyecto", y

"g. Generar informe de cumplimiento de cada uno de los hitos del Plan de Proyecto".

**Pregunta 18.**" Respecto al requerimiento funcional de "Estandarización de macroprocesos, procesos y subprocesos" (requerimiento 3 a.), se prevé sea la documentación de procesos sea realizada en forma estándar o específica para cada una de las instituciones seleccionadas para el piloto??"

**Respuesta 18.** En el acápite 3. Procesos, literal a. Estandarización de macroprocesos, procesos y subprocesos, se establece, que citamos: "Se requiere que el oferente que resulte adjudicatario identifique, simplifique y diseñe los macroprocesos, procesos y subprocesos que deben llevarse a cabo para las funcionalidades a ser implementadas en la aplicación adquirida en el lote 1 de la licitación PAFI-CCC-LPN-2018-0003 ya concluida, tomando como referencia las instituciones seleccionadas para el piloto".

**Pregunta 19.**" Entendemos la definición de procesos se trabajará con personal calificado del Ministerio de Hacienda, y con la participación de referentes funcionales de las instituciones seleccionadas. ¿Es esto así??"

**Respuesta 19.** Ver respuesta a pregunta anterior (19.). La definición de procesos se hará "tomando como referencia las instituciones seleccionadas para el piloto", para lo cual, cada institución y/o el Ministerio de Hacienda que forme parte de este grupo de instituciones, asignará el personal adecuado para estas actividades..

**Pregunta 20.**" Si bien los plazos para el proyecto deben ser especificados en la propuesta, ¿es posible contar con una estimación de plazos límite para cada etapa / hito del presente proyecto, en particular de cara a la coordinación con la empresa encargada de la configuración (fecha para la entrega de los manuales a la empresa configuradora, plazo que la empresa configuradora tomará para cerrar la brecha, fecha de inicio de la implementación, fecha final de acompañamiento de la PMO para la implementación)?"

**Respuesta 20.** Los plazos para cada hito deberán ser propuestos por el oferente, basados en los requerimientos del Lote 1 de la licitación PAFI-CCC-LPN-2018-0003, en los requerimientos de la presente licitación (PAFI-MAE-PEUR-2018-0001), el

contrato de adjudicación ya establecido con Lote 1, y en la experiencia del oferente en el abordaje de proyectos de la naturaleza de este proceso..

**Pregunta 21."** 21. Entendiendo que el rol de la empresa consultora (como adjudicataria del presente concurso) es de acompañar sin tener responsabilidad sobre la ejecución a nivel de plataformas, ¿cuál será la responsabilidad de dicha empresa consultora en:

a. la definición de brechas (decisiones en cuanto a lo que configurará la empresa configuradora vs las recomendaciones hechas por la firma consultora)?"

**Respuesta 21.** Ver respuesta pregunta doce (12) con relación al término "acompañamiento". Aclarado el concepto, en adición:

El oferente que resulte adjudicatario de este proceso de licitación (PAFI-MAE-PEUR-2018-0001), es co-responsable de la identificación de las brechas funcionales, según se establece en el acápite 3. Procesos, literal c. Brechas funcionales entre los procesos estandarizados y la aplicación adquirida, citamos: "Se requiere que el oferente que resulte adjudicatario acompañe en la identificación y documentación de las brechas funcionales entre los módulos adquiridos en el lote 1 de la licitación PAFI-CCC-LPN-2018-0003 y los manuales de procesos elaborados..."

**Pregunta 22."** Entendiendo que el rol de la empresa consultora (como adjudicataria del presente concurso) es de acompañar sin tener responsabilidad sobre la ejecución a nivel de plataformas, ¿cuál será la responsabilidad de dicha empresa consultora en:

a. la certificación de procesos una vez realizada la configuración de los procesos?"

**Respuesta 22.** El oferente que resulte adjudicatario de este proceso de licitación (MAE-PEUR-2018-0001), es co-responsable de la configuración y certificación de los procesos, según se establece en el acápite 3. Procesos, literal c. Brechas funcionales entre los procesos estandarizados y la aplicación adquirida, citamos: "... En adición, se requiere el acompañamiento del oferente en la configuración y certificación de los procesos..

**Pregunta 23."** Será necesario contar con un análisis de la base legal afín a las temáticas abarcadas en los procesos seleccionados. Este constituye un insumo indispensable para el trabajo de estandarización de procesos. ¿De cuál material se podrá disponer para este fin?

**Respuesta 23.** Ver respuesta a pregunta trece (13)

**Pregunta 24."** Para la presentación de los currículos del personal cuál de los siguientes formularios se debe utilizar: SNCC.D.045 o SNCC.D.048?"

**Respuesta 24.** Deben utilizarse y entregarse ambos formularios

**Pregunta 25."** Cuánto tiempo estima el configurador o proveedor de la solución de ERP que tomará la implantación de la solución en las 7 entidades del estado que se seleccionen?"

**Respuesta 25.** El alcance del proveedor del lote 1 de la licitación No. PAFI-CCC-LPN-2018-0003 es de implementar en tres (3) instituciones como indica el pliego de condiciones, por lo tanto, el tiempo ofrecido para esta actividad se refiere a dicho alcance y está contenido en el portal de Compras Dominicanas en el contrato formalizado con dicho proveedor..

**Pregunta 26."** El proveedor de la solución dará recomendaciones acerca de las condiciones o características que deben tener las entidades del estado seleccionadas para ser incluidas en este proceso de implantación ?"

**Respuesta 26.** En el acápite 2.8 Descripción del servicio del pliego de condiciones de la licitación No. PAFI-MAE-PEUR-2018-0001, en la PARTE A-requerimientos funcionales en el punto 1, se solicita lo siguiente, citamos.

Identificación y selección de instituciones para el piloto

Se requiere que el oferente que resulte adjudicatario realice acompañamiento para identificar y seleccionar siete (7) instituciones del Estado Dominicano para la realización del piloto de la implementación de la aplicación adquirida mediante el lote 1 de la licitación PAFI-CCC-LPN-2018-0003 ya concluida.

Para la selección de las instituciones piloto a incluir en este alcance, uno de los factores a considerar es establecer una muestra representativa de las distintas instituciones del Estado Dominicano, en el caso de las instituciones con múltiples dependencias, cada dependencia se considerará como una institución piloto.

Este trabajo se realizará en conjunto con el adjudicatario del lote 1 de la licitación No. PAFI-CCC-LPN-2018-0003, el Ministerio de Hacienda y el oferente que resulte adjudicatario de esta licitación.

**Pregunta 27."** Dado que esto se trata de un Procedimiento de Urgencia, existe la flexibilidad para entregar algunos de los documentos legales solicitados después de la fecha establecida ? Este proceso se ha iniciado dentro de las fiestas de navidad y año nuevo y nuestros equipos administrativos locales y regionales están de vacaciones colectivas, por lo cual, obtener algunos documentos puede tomar algunos días adicionales."

**Respuesta 27.** Se deben entregar los documentos en los plazos indicados. La subsanación de la documentación legal y financiera está dentro del plazo "Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables." establecido en el cronograma de la presente licitación.

**Pregunta 28."**Cuál es el Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) ? Dónde se puede obtener ?

**Respuesta 28.** Los formularios se encuentran publicados en la página del órgano rector en el siguiente link:

<http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/documentos-estandar.jsessionid=39bd8dd18fa358d94afa5754065d> .

**Pregunta 29."** Formulario sobre Presentación de Oferente (SNCC.F.042)) ? Donde se puede obtener?

**Respuesta 29.** Los formularios se encuentran publicados en la página del órgano rector en el siguiente link:

<http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/documentos-estandar.jsessionid=39bd8dd18fa358d94afa5754065d>



MIGUELINA GARCÍA DUCÓS

---

**Directora Administrativa de Bienes y Servicios**

